PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Recursos Naturales

1	19°	09'	33.00"	101°	30'	45.60"
2	19°	09'	31.90"	101°	30'	46.40"
3	19°	09'	33.50"	101°	30'	48.30"
4	19°	09'	34.10"	101°	30'	47.70"

Siendo una superficie aproximada de 00-23-80 hectáreas (Dos mil trescientos ochenta metros cuadrados),teniendo medidas de 34 metros por 70 metros y una profundidad de 10 metros aproximadamente, dicha olla esta cubierta con membrana para evitar que se trasmine el agua y se observa llena en un 30% aproximadamente, así también se observa que se han realizado la apertura de brechas dentro del total del área de este paraje teniendo anchos aproximados de cinco metros y longitudes variables aproximadamente nos dan una longitud aproximada total de 1.5 kilómetros (Mil quinientos metros), además se observan algunos tocones desenraizados por la apertura de las brechas, pero por las características físicas de secos y con características de pudrición se puede determinar que son los mismos tocones ya señalados en el acta de origen, aunado a lo anterior se observa que a las plantas de aguacate establecidas se les han estado dando actividades culturales como son chaponeo de la vegetación herbácea y arbustiva aledaña, aplicación de químicos, etc., para lograr su permanencia.

Paraje "La Tinaja 2".- En este paraje se observa la manta de clausura impuesta por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la cual esta tirada, debido a que se pudrieron los lazos que la sostenían amarrada a los arboles donde fue colocada, no se observan derribos recientes de arbolado, en la planta de aguacate establecida y señalada en el acta de origen se observa les han realizando actividades de mantenimiento al observarse el chaponeo de la vegetación herbácea y arbustiva, además se detectó que en un 20% aproximadamente de la plantación esta se le coloco sistema de riego y para el caso de la olla para captación de agua (misma que ya se mencionó en el acta de origen con sus coordenadas de ubicación geográfica), a esta olla ya se le coloco membrana (plástico para evitar que se mine el agua) y se cercó con malla ciclónica, además de que al momento dela inspeccion se encuntra cubierta de agua en 35%, aproximadamente.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTO

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				17/08/2018	Desayuno	37901	$ 130.50
					comida		$ 120.00
					agua		$ 42.00
					refrescos		$ 20.00
		SUBTOTAL:					

TOTAL	$ 312.50

ATENTAMENTE

C. ING. JOSE LUIS VENEGAS DIAZ.
Inspector Federal

Vo. Bo.

ING. JUAN MAGAÑA ORTIZ
Encargado de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.